GUALY ASOCIADOS
Consultores y Asesores Tributarios

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C., 20 de febrero de 2023

A los señores accionistas de
LEPINE COLOMBIA SAS

Opinión.

1. *He auditado los estados financieros de la compañía* ***LEPINE COLOMBIA SAS*** *los cuales comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022; y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, junto con sus respectivas notas, que incluyen el resumen de las principales políticas contables y otra información explicativa.*

2. *En mi opinión, los estados financieros mencionados en el párrafo anterior, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de* ***LEPINE COLOMBIA SAS*** *al 31 de diciembre de 2022 así como el resultado integral de sus operaciones, los cambios en el patrimonio, y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.*

Fundamento de la opinión.

3. *He llevado a cabo mi auditoria de conformidad con el Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas de Aseguramiento de la Información. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidad del Revisor fiscal" de mi informe. Soy independiente de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoria de los Estados Financieros en Colombia, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.*

Calle 90 Nº 13 A 31 Ofic. 307 - 308
PBX 611 07 30 · Fax 635 85 85 · A.A. 19504
www.gualy.com.co · gualyasociados@gualy.com.co
Bogotá D.C.

Responsabilidad de la administración.

4. *La administración de la Compañía es responsable por la preparación y adecuada presentación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia relativa, ya sea por fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y establecer estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.*

5. *Al preparar los Estados Financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de la sociedad para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.*

Responsabilidad del revisor fiscal.

6. *Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se podría esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.*

7. *Una auditoría de estados financieros incluye, entre otros procedimientos, el examen, sobre una base selectiva, de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de errores materiales en los estados financieros. En el proceso de realizar esta evaluación del riesgo, el revisor fiscal debe considerar los controles internos relevantes para que la entidad prepare y presente adecuadamente los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en las circunstancias. Además, incluye una evaluación del uso de políticas contables apropiadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables significativas hechas por la administración de la Compañía, y de la presentación completa de los estados financieros en conjunto.*

8. ***Otros asuntos***

Los estados financieros bajo normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia de ***LEPINE COLOMBIA SAS*** *al 31 de diciembre de 2021, que hacen parte de la información comparativa de los estados financieros adjuntos, fueron auditados por mí, de acuerdo con normas de auditoría aceptadas en Colombia, donde expresé una opinión sin salvedades según mi dictamen de 24 de febrero de 2022.*

Reporte sobre otros requerimientos legales.

9. *Además, con base en mis pruebas de auditoría, informo que:*

a. *Durante el año 2022* ***LEPINE COLOMBIA SAS*** *llevó su contabilidad conforme al Marco Normativo Contable y de Información Financiera aplicable en Colombia; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de acciones se llevaron y se conservaron debidamente; y existen y se observaron medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de los bienes de la Compañía y los de terceros que están en su poder.*

b. *Existe la debida concordancia entre los estados financieros que se acompañan, sus notas explicativas y el Informe de Gestión que la Administración presentan a consideración del máximo órgano social y que además incluyó por parte de la Gerencia la validez del Software y el cumplimiento de las normas sobre derechos de autor.*

c. *La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de* ***LEPINE COLOMBIA SAS*** *es correcta y adicionalmente la Sociedad no se encuentra en mora por aportes al Sistema.*

d. *No tengo evidencia de restricciones impuestas por la Administración de* ***LEPINE COLOMBIA SAS*** *a la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.*

Atentamente,

JOHAN SEBASTIAN RANGEL TRUJILLO
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 219722-T
Miembro de Gualy & Asociados Ltda.